

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
j0lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: REORGANIZACION EMPRESARIAL
SOLICITANTE: EDWARD ANTONIO GOMEZ CORRALES
RADICACIÓN: 7600131030012016-000-116-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los escritos que anteceden, el Despacho, RESUELVE:

- 1.- Arribar a los autos para que obre y conste el informe rendido por el promotor designado en este asunto, por medio del cual allega los documentos que acreditan el cumplimiento del acuerdo suscrito con los acreedores. Póngase en conocimiento de las partes.
- 2.- Antes de entrar a decidir lo que en derecho corresponda, requiérase a la parte cesionaria para que allegue el documento respectivo, que acredite la calidad de primer suplente del gerente general de la Dra. BEATRIZ EUGENIA CARO RODRIGUEZ, del Banco Finandina S.A.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

6

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2023</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 157 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
